



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, Región Coatzacoalcos- Minatitlán
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán</u> Dependencia: <u>Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria</u> Región: <u>Coatzacoalcos- Minatitlán</u> Rubro: <u>Organización</u>	No. de auditoría: <u>CG0754/2021</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2020</u> Tipo de auditoría: <u>Cumplimiento</u> No. de resultado: <u>1 de 2</u> Fecha de inicio: <u>12-agosto-2021</u> Fecha de término: <u>26-octubre-2021</u>	Total de resultados: <u>2</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>1</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>2</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>1</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>\$399,431.50</u> Importe fiscalizado: <u>\$399,431.50</u> Importe observado: <u>\$242,741.27</u> Clasificación
---	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>Resultado N° 1. Incumplimiento al Reglamento del Comité Pro-Mejoras de las entidades académicas</p> <p>De verificar el cumplimiento de las obligaciones del Comité Pro-Mejoras establecidas en su Reglamento, se detectaron las siguientes situaciones:</p> <p>1.1 Cuatro de los 7 integrantes del CPM ya rebasaron el período máximo para desempeñar su cargo de 2 años sin posibilidad para reelegirse, incumpliendo lo señalado en el artículo 15 del Reglamento de CPM. El detalle se presenta en el Anexo 1.</p> <p>1.2 La Secretaria (Administradora de la Facultad) del CPM no indicó en las 4 actas de sesión del CPM con folios F20001, F20002, F20003 y F20004 de manera pormenorizada el importe ejercido de las 9 partidas de la muestra seleccionada, tampoco especificó el beneficiario ni la justificación de dichos gastos, contrario a lo</p>	<p>Correctiva:</p> <p>1. El Director, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe de Resultados Preliminares, deberá presentar, a esta Contraloría General, evidencia de:</p> <p>1.1 La designación por parte de la Junta Académica de nuevos vocales académicos y alumnos, considerando los requisitos mencionados en el artículo 14 del Reglamento del Comité Pro-Mejoras.</p> <p>1.2 Formular un acta pormenorizada de los egresos por partida.</p>	<p>Resultado N°1.- No solventado</p> <p>Recomendación Correctiva 1.1 Atendida <u>Comentario de la entidad académica</u> 14 de octubre de 2021</p> <p>Con el correo electrónico del 14 de octubre de 2021, el Director de la Facultad remitió a esta Contraloría General, la Convocatoria y el Acta de Junta Académica donde se designaron los nuevos vocales académicos y alumnos así como el Acta del Comité Pro-Mejoras con folio F21002 del 30 de septiembre de 2021.</p> <p><u>Comentario de la Contraloría General</u> 15 de octubre de 2021</p> <p>En virtud de que se designaron a los nuevos miembros del Comité Pro-Mejoras de acuerdo a lo establecido en los artículos 20 fracción IX, 65 y 66 de la Ley Orgánica y 289, 290, 291, 293 y 294 del Estatuto General y que éstos no son miembros titulares del H. Consejo Técnico, esta recomendación se da por atendida.</p>

Elaboró L.C. Norma Lizeth Aburto Castro L.A. Walter Edwin Hernández García Auditores	Revisó M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director Lic. Mayda Liv Rendón Sánchez Administradora
---	--	--	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría de cumplimiento a la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, Región Coatzacoalcos- Minatitlán
Cédula de resultados finales

<p>establecido en la fracción IV del artículo 22 del citado Reglamento.</p> <p>Causa:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incumplimiento de la normativa. <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Riesgo que se invaliden los acuerdos tomados por el Comité Pro-Mejoras. ▪ Posible observación de los Órganos de Fiscalización y de auditores externos. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I y II. ▪ Estatuto General, artículo 336, fracciones I y II. ▪ Reglamento del Comité Pro-Mejoras de las Entidades Académicas, artículos 13, 14, 16 y 22 fracción IV. 		<p>Recomendación Correctiva 1.2 No atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u> 14 de octubre de 2021 Con el correo electrónico del 14 de octubre de 2021, el Director de la Facultad envió el Acta de Comité Pro-Mejoras con número de folio F21002 del 30 de septiembre de 2021 mencionando que envía "...el acta pormenorizada de acuerdo a sus observaciones".</p> <p><u>Comentario de la Contraloría General</u> 15 de octubre de 2021</p> <p>Se consultó en el Sistema Integral de Información Universitaria (SIIU) el Reporte de Movimientos de Ingresos y Gastos por Dependencia y Clave Programática (FWRPDTP) con corte del 1 de enero al 15 de octubre de 2021 y se localizaron en el Fondo 133 Comités Pro-Mejoras, pagos por \$35,341.85 (en la partida 7134 Práctica de Campo por \$24,000.00 en las afectaciones presupuestales con folio I1659038, I1659053, I1659084, I1661325 del 7 y 22 de septiembre de 2021 y en la partida 7142 Mantenimiento de inmueble menor realizado por las entidades y dependencias por \$11,341.85, en la afectación presupuestal I1661691 del 24 de septiembre de 2021) los cuales no están mencionados y autorizados en el acta de Comité Pro-Mejoras folio F21002 del 30 de septiembre de 2021, por lo que esta recomendación no se atiende.</p>
--	--	--

<p>Elaboró</p> <p>L.C. Norma Lizeth Aburto Castro L.A. Walter Edwin Hernández García Auditores</p>	<p>Revisó</p> <p>M. A. Rocío Saíz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p>Autorizó</p> <p>C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p>Responsable</p> <p>Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director</p> <p>Lic. Mayda Liv Rendón Sánchez Administradora</p>
--	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 Auditoría cumplimiento a la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, Región Coatzacoalcos- Minatitlán
Cédula de resultados finales

Área: <u>Vice Rectoría de la Región Coatzacoalcos- Minatitlán</u> Dependencia: <u>Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria</u> Región: <u>Coatzacoalcos- Minatitlán</u> Rubro: <u>Mobiliario y equipo</u>	No. de auditoría: <u>CG0754/2021</u> Período auditado: <u>Enero-diciembre 2020</u> Tipo de auditoría: <u>Cumplimiento</u> No. de resultado: <u>2 de 2</u> Fecha de inicio: <u>12-agosto-2021</u> Fecha de término: <u>26-octubre-2021</u>	Total de resultados: <u>2</u> Con observación: <u>2</u> Sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>3</u> No atendidas: <u>2</u> Atendidas: <u>1</u> Total de recomendaciones de este resultado: <u>1</u> No atendidas: <u>1</u> Atendidas: <u>0</u> Recurrentes (R): <u>N/A</u> Importe fiscalizable: <u>\$38,956,165.41</u> Importe fiscalizado: <u>\$1,168,564.78</u> Importe observado: <u>\$266,116.56</u> Clasificación
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado												
<p>Resultado N° 2.- Falta de actualización del inventario de bienes muebles y deficiencia en el control interno para su salvaguarda y custodia</p> <p>Procedimiento 5.1.</p> <p>De verificar la existencia física, ubicación y estado de una muestra de 66 bienes, con valor histórico de \$1,168,564.78, del inventario de Mobiliario y Equipo asignado a la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, Región Coatzacoalcos- Minatitlán, equivalente al 3% de un total de 673 bienes, con valor de \$38,956,165.41, se detectaron 16 bienes con observaciones por \$266,116.56, como se muestra en el siguiente cuadro:</p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Bienes</th> <th>Cantidad</th> <th>Valor histórico</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sin observación</td> <td>50</td> <td>\$902,448.22</td> </tr> <tr> <td>Con observación</td> <td>16</td> <td>266,116.56</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>66</td> <td>1,168,564.78</td> </tr> </tbody> </table>	Bienes	Cantidad	Valor histórico	Sin observación	50	\$902,448.22	Con observación	16	266,116.56	Total	66	1,168,564.78	<p>Correctiva:</p> <p>2.1 El Director conjuntamente con la Administradora, en un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la lectura del Informe de resultados preliminares de Auditoría, deberá presentar a esta Contraloría General, evidencia de haber instalado los 16 bienes (N00187457, N00187456, N00186027, N00186025, N00186022, N00186020, N00185569, N00186320, N00184762, N00184763, N00184761, N00184760, N00184759, N00184758, N00182668 y N00180236).</p>	<p>Resultado N°2.- No solventado</p> <p>Recomendación Correctiva 2.1 No atendida</p> <p><u>Comentario de la entidad académica</u> 14 de octubre de 2021 Con el correo electrónico del 14 de octubre de 2021, la Administradora de la Facultad envió evidencia fotográfica de la instalación de 6 bienes con números de inventario N00184762, N00184763, N00184761, N00184760, N00184759 y N00184758. Al respecto, en dicho correo electrónico, la Administradora comenta que "...cabe mencionar que continuamos realizando la asignación e instalación de equipo, mismo que estaremos reportando en breve."</p> <p><u>Comentario de la Contraloría General</u> 15 de octubre de 2021</p> <p>Esta recomendación no se atiende en virtud de que no se pudo confirmar con la evidencia fotográfica recibida, que los 6 equipos instalados correspondan al número de serie y número de</p>
Bienes	Cantidad	Valor histórico												
Sin observación	50	\$902,448.22												
Con observación	16	266,116.56												
Total	66	1,168,564.78												

Elaboró L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditora L.A. Walter Edwin Hernández García Auditor	Revisó M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	Autorizó C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	Responsable Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director Lic. Mayda Liv Rendón Sánchez Administradora
---	--	--	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría
Cédula de resultados finales**

Auditoría cumplimiento a la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, Región Coatzacoalcos- Minatitlán

2.1 Dieciséis bienes no instalados

No se han instalado 16 bienes cuya fecha de adquisición oscila entre el mes de septiembre de 2019 y febrero de 2021, con un valor original de \$266,116.56, los cuales se enlistan en el **Anexo 2**.

Cabe mencionar que, al respecto el titular y la administradora hacen mención que los 16 bienes no se han instalado debido a que no hay actividad presencial por la pandemia.

Causas:

- Incumplimiento de la normativa.
- Deficiencias en el control para la salvaguarda y custodia de los bienes asignados a la Facultad.

Efecto

- Posible daño patrimonial.
- Vencimiento de la garantía.

Fundamento Legal:

- Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 70, fracciones I, II y III.
- Estatuto General, artículos 4 fracción VIII; 317, fracciones XIX y XX y 336, fracciones I, II, XIII, XIV y XV.
- Reglamento para el Control de Bienes Muebles e Inmuebles, artículos 2, fracción I; 40; y 69.

etiqueta de código de barras con número de inventario que señala la Administradora en su correo electrónico y además, sigue pendiente la instalación de los siguientes 10 bienes con etiqueta de código de barras con número de inventario: N00187457, N00187456, N00186027, N00186025, N00186022, N00186020, N00185569, N00186320, N00182668 y N00180236 con un valor original de \$168,286.80.

<p align="center">Elaboró</p> <p align="center"> L.C. Norma Lizeth Aburto Castro Auditora</p> <p align="center"> L.A. Walter Edwin Hernández García Auditor</p>	<p align="center">Revisó</p> <p align="center"> M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias</p>	<p align="center">Autorizó</p> <p align="center"> C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría</p>	<p align="center">Responsable</p> <p align="center"> Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director</p> <p align="center"> Lic. Mayda Liv Rendón Sánchez Administradora</p>
---	--	--	---



Recomendaciones preventivas

Además de las recomendaciones correctivas señaladas en las cédulas de resultados finales, se hacen las siguientes recomendaciones de carácter preventivo al Director de la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, región Coatzacoalcos- Minatitlán por lo cual, en lo sucesivo deberá:

Recomendaciones para el rubro Ingresos Procedimiento 1.1.1

1. Conjuntamente con la Coordinadora de la Maestría reforzar y documentar los controles internos establecidos a fin de facilitar el seguimiento de las cuotas de recuperación que los alumnos de la Maestría en Desarrollo Agropecuario pagan.

Recomendaciones para el rubro Comité Pro-Mejoras Procedimientos 2.1 y 2.2

2. Que el CPM esté constituido conforme a lo establecido en la normativa universitaria.
3. Al inicio del año, someter a consideración del CPM el calendario anual de sesiones, de conformidad con el artículo 25 del CPM de las Entidades Académicas.
4. Verificar que en cada acta incluyan de manera pormenorizada, los conceptos e importes autorizados del Fondo 133, de acuerdo a lo establecido en el artículo 22 fracción IV, del Reglamento del CPM de las Entidades Académicas.

Recomendación para el rubro Recursos Materiales (inventario) Procedimiento 5.1

5. Conjuntamente con la Administradora, mantener un adecuado control para la salvaguarda y custodia de los bienes muebles a cargo de la Facultad y, en caso de detectar situaciones de daño, robo, extravío o mal uso, comunicarlo a las instancias competentes, en apego a lo establecido en el Reglamento de Control de Bienes Muebles e Inmuebles.

Total de recomendaciones preventivas: 5

La presente cédula con recomendaciones preventivas, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales de la auditoría CG 0754/2021 realizada a la Facultad de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, región Coatzacoalcos- Minatitlán, por el ejercicio 2020.-----

Elaboró	Revisó	Autorizó	Responsable
 L.C. Norma Lizeth Aburto Castro L.A. Walter Edwin Hernández García Auditores	 M. A. Rocío Saiz Bonilla Jefa del Departamento de Auditoría a Entidades Académicas y Dependencias	 C.P. María del Carmen Peña Cabrera Directora de Auditoría	 Mtro. Nayib Bechara Acar Martínez Director Lic. Mayda Liv Rendón Sánchez Administradora